

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONVOCATORIAS DE TFG EN LA FACULTAD DE DERECHO

Estudiantes que pueden presentarse a la defensa de TFG en diciembre

- Estudiantes que se han matriculado en algún curso anterior de TFG (“repetidores”), continúan con un tema/tutor asignado en un curso anterior y a fecha de 15 de noviembre habían superado 200 créditos del Grado.

Estudiantes que pueden presentarse a la defensa de TFG en febrero

- Estudiantes que se han matriculado en algún curso anterior de TFG (“repetidores”). No importa si el tema es continuación del curso anterior o es un tema nuevo. No es necesario que hayan superado 200 créditos del Grado.
- Estudiantes que se han matriculado por primera vez del TFG (tienen tema/tutor nuevo) y a fecha 15 de noviembre habían superado 200 créditos del Grado.

Estudiantes que pueden presentarse a la defensa de TFG en junio y septiembre

- Todos los estudiantes matriculados en la asignatura TFG.